

C

Columna

**Gastón von Mühlenbrock Zamora**

Diputado por Los Ríos

Comercio en Primarias

A pocos días de que se realicen las elecciones primarias del oficialismo, que definirán su próxima carta presidencial, como Bancada de la UDI hemos propuesto un proyecto de ley para permitir que el comercio abra durante las elecciones primarias, tras la polémica que se ha originado ante la obligación de cerrar que tendrán una serie de centros, locales y tiendas del país.

La actual legislación considera los días de elecciones primarias como un feriado obligatorio e irrenunciable para todas las personas que trabajen en centros o complejos comerciales que están administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica, como por ejemplo los malls, strip centers y galerías, cuyas tiendas al interior no pueden abrir durante esos días.

Por lo mismo, no sólo por el hecho de que el próximo 29 de junio solamente el oficialismo realizará primarias, las que además son de carácter voluntario y no obligatorio, sino que también debido al enorme impacto que los continuos procesos electorales desde el 2020 a la fecha han provocado en el comercio,

es que hemos presentado dicha iniciativa, evitando así paralizar la actividad económica, sobre todo considerando que se desconoce la cantidad de personas que puedan ir a votar.

El comercio no resiste un día más de cierre obligatorio. Desde el año 2020, nuestro país ha enfrentado alrededor de 10 procesos electorales, en que los locales y tiendas ubicadas dentro de un mismo centro han debido cerrar sus puertas.

Esta situación no sólo ha generado una evidente preocupación del comercio, sino que también pérdidas irreversibles, afectando incluso a muchas pymes y emprendedores.

Por eso es que hoy se vuelve absolutamente innecesario el carácter de feriado obligatorio e irrenunciable para ellos, porque incluso se puede dar la paradoja de que en algunas comunas el número de personas que vaya a votar en una primaria sea tan bajo que es absurdo mantener al comercio cerrado.

Cabe recordar que en las elecciones municipales que se realizaron el año pasado en dos jornadas, se eliminó el carácter de irrenunciable para ambos días, dejando sólo como feriado legal el domingo, lo que permitió la apertura del comercio el sábado.